

La AEA reclama adaptar el CTE para reforzar el control solar y reducir el sobrecalentamiento en edificios

- La Asociación pide adaptar el CTE a la realidad climática española reforzando el papel del control solar, entre otros aspectos
- La AEA propone que la normativa evolucione hacia fachadas adaptativas, donde el aluminio no solo actúa como estructura, sino como elemento activo de control térmico y solar

Madrid, marzo de 2026 - La **Asociación Española del Aluminio (AEA)**, entidad que representa a más de 650 empresas del sector, ha presentado sus propuestas técnicas para la revisión del **Código Técnico de la Edificación (CTE)**, insistiendo en la necesidad de reforzar el tratamiento del comportamiento estival de los edificios mediante sistemas de sombreado exterior, donde el aluminio desempeña un papel esencial.

Durante décadas, la normativa española se ha centrado en la eficiencia energética en invierno y en los consumos por calefacción, priorizando la reducción de pérdidas térmicas a través de mejoras en la transmitancia térmica (U), el aislamiento y la estanqueidad al aire. Esta visión, heredada del centro y norte de Europa, subestima la realidad de países como España. A este hecho se suman el cambio climático, las altas temperaturas estivales y el uso masivo del aire acondicionado. Todo ello ha transformado el contexto haciendo que, en muchas zonas, la demanda de refrigeración ya es igual o superior a la de calefacción.

“Es imprescindible que la regulación evolucione para reflejar la realidad climática actual. No podemos seguir construyendo edificios que consuman más energía en verano por falta de control solar exterior y soluciones como el sombreado exterior en aluminio”, explica **Luz Smith, Responsable Técnico y de Asuntos Públicos de la AEA**.

Cuando la radiación solar atraviesa el vidrio, se genera un efecto invernadero que eleva la temperatura interior entre 5 y 12°C en horas punta. Ni el aislamiento ni la estanqueidad resuelven este problema; solo las estrategias de sombreado exterior pueden bloquear la energía antes de que penetre en el edificio.



Así pues, la Asociación recuerda que estudios independientes muestran que el sombreado puede representar entre un 22% y un 64% del ahorro energético estival, además de reducir picos de carga térmica, disminuir la potencia de climatización instalada, mejorar el confort pasivo y reducir significativamente la demanda energética y las emisiones acumuladas mediante sombreado automatizado.

“Incorporar sistemas de sombreado desde la fase inicial de un proyecto permite priorizar soluciones pasivas frente a las activas, evaluando el riesgo de sobrecalentamiento mediante métricas concretas y cumpliendo con los objetivos de la nueva directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios”, enfatiza **Gonzalo de Olabarria, Secretario General de la AEA**.

Propuestas AEA: hacia fachadas adaptativas y soluciones dinámicas

Así pues, la AEA propone que el CTE evolucione hacia el concepto de fachada adaptativa, donde el aluminio permite materializar soluciones de manera duradera, ligera y versátil, incluyendo sistemas de lamas orientables, persianas de exterior automatizadas o soluciones proyectantes que permitan modificar el comportamiento térmico y óptico de manera dinámica, integrándose con sensores y domótica. De esta manera, la fachada dejaría de ser un límite pasivo para convertirse en un sistema activo en cuanto a la gestión energética.

Entre las recomendaciones específicas de la Asociación al CTE se destacan:

- Integrar el sombreado desde las fases iniciales del diseño.
- Reconocer normativamente la reducción de picos de carga gracias a soluciones dinámicas.
- Evaluar el riesgo de sobrecalentamiento mediante métricas como grados-hora sin refrigeración.
- Incorporar el control solar en herramientas oficiales como HULC y CE3X.
- Priorizar medidas pasivas frente a soluciones activas de climatización.



Con estas medidas, la AEA busca que la normativa española equilibre la eficiencia invernal con medidas específicas de reducción de sobrecalentamiento en verano, reduciendo tanto consumos de calefacción como de refrigeración, alineándose con los objetivos europeos de eficiencia energética y sostenibilidad.

Asociación Española del Aluminio (AEA). La AEA es una asociación sin ánimo de lucro que desempeña la adecuada representación de la industria española del aluminio -desde empresas de extrusión, fundición y reciclado, hasta de tratamientos de superficies y distribución- y que vela por la defensa de sus intereses globales. La Asociación representa a unas 650 empresas (desde multinacionales a pymes) que dan empleo a más de 11.000 trabajadores de forma directa.



Asociación Española del Aluminio



La AEA trabaja para dejar claro el compromiso de esta industria con la calidad, promoviendo la implantación en España de las más exigentes marcas de calidad europeas, el conocimiento en nuestro país de las ventajas que supone la utilización de productos de aluminio y el desarrollo industrial sostenible en sus distintos aspectos: medioambiental, económico y social.

Por ello, la AEA representa y gestiona diversas Marcas y Sellos de Calidad relacionados con el tratamiento de superficies como Licenciataria General para España de las Marcas de Calidad internacionales **QUALANOD**, **QUALICOAT**, **QUALIDECO** y **QUALISTEELCOAT** y proporciona a sus asociados las tareas de supervisión y gestión de todos los aspectos relacionados con ellas.

Asimismo, la Asociación participa en varios Comités de AENOR relacionados con la normalización y certificación en España; forma parte de CONFEMETAL, ATESMEL y el Green Building Council España y, a nivel internacional, es miembro de la European Association for Surface Treatment on Aluminium (ESTAL).

Para más información:

AEA – Asociación Española del Aluminio

Teléfono: (+34) 914 112 791

Web: www.asoc-aluminio.es

info@asoc-aluminio.es

Contacto editorial:

CTC COMUNICACIÓN S.L.

Beatriz Atienza / Lorena F. Bajatierra

Tlf (+34) 91 382 15 29 / 680 91 99 95

beatriz@ctccomunicacion.com

lorena@ctccomunicacion.com



www.ctccomunicacion.com

Tel: (34) 913 821 529 / 680 919 995

info@ctccomunicacion.com